

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 072392020.

ANTECEDENTES:

I.- El día 13 de julio de 2020, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como Baltazar Quezada Olivas en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **072392020**.

II.- Que con fecha 13 de julio, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio CTGA/DAI/417/2020 al Lic. José de Jesús Granillo, Oficial Mayor.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

Se solicita información que se detalla en archivo adjunto, todo respecto a Juan Pablo Moreno Cordero como jefe de Departamento de Topografía de la Dirección de Obras Públicas Municipales en el año 2019.

La información solicitada esta en archivo adjunto a esta solicitud.

1. *Monto de los pagos otorgados a Juan Pablo Moreno Cordero Como Jefe del Departamento de Topografía de la Dirección de Obras Publicas Municipales en los periodos comprendidos del 1o de noviembre de 2019 a 15 de enero de 2020, por concepto de sueldo y de más prestaciones que le fueron otorgadas, donde se señale con precisión el concepto y el monto por cada uno de los importes devengados.*
2. *Forma o medio por medio de la cual se pagaron dichos montos.*
3. *Copia certificada de los documentos por medio de los cuales se pagaron los montos a que se refiere la primer pregunta ya sea cheque o depósito bancario.*
4. *Copia certificada de los recibos expedidos por Juan Pablo Moreno Cordero por cada uno de los pagos a que se refieren las preguntas anteriores.*
5. *Copia certificada del contrato de trabajo de Juan Pablo Moreno Cordero o documento oficial que incluya: Descripción de las actividades a su cargo como Jefe de Departamento que se ostentaba en el 02 de diciembre de 2019*
6. *horario de labores, prestaciones de ley y en especial los días de vacaciones a que tenía derecho dicho funcionario en 2019.*
7. *Periodos de vacaciones devengados por Juan Pablo Moreno Cordero en 2019.*
8. *Descripción de las actividades o funciones que realizo Juan Pablo Moreno Cordero el día 02 de diciembre de 2019.*
9. *Nombre de todos y cada una de las personas a cargo de Juan Pablo Moreno Cordero en el periodo de noviembre y diciembre de 2019.*
10. *Descripción de las actividades realizadas el 02 de diciembre de 2019 por cada una de las personas a cargo de Juan Pablo Moreno Cordero.*
11. *Bitácora de las actividades realizadas el 02 de diciembre de 2019 por cada una de las personas que estuvieron a cargo de Juan Pablo Moreno Cordero así como por el propio Juan Pablo Moreno Cordero.*
12. *Copia certificada de los oficios donde Juan Pablo Moreno Cordero solicito vacaciones en el año 2019.*
13. *Copia certificada de los oficios donde se le otorgaron vacaciones a Juan Pablo Moreno Cordero en el año 2019.*
14. *Listado de los aparatos (drone) e instrumentos de medición a cargo de Juan Pablo Moreno Cordero en el año 2019.*



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/83/2020

Todas las copias certificadas les solicito me sean enviadas vía electrónica en imagen sin costo, en caso de que sea la información que estoy esperando voy a ir por ellas y pagar su costo.

Si no quieren mandarme información certificada por vía electrónica entonces envíen información en copia simple, lo anterior para que no sea pretexto para ustedes en evitar contestar todos y cada uno de lo solicitado.

Juan Pablo Moreno Cordero en diciembre de 2019 fue Jefe del Departamento de Topografía de la Dirección de Obras Públicas del Municipio

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO. – La Oficialía Mayor pide se amplíe el plazo para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **072392020** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como

SEGUNDO.- La Oficialía Mayor por medio de oficio de número 860/CCPA-OM-2020 que se anexa al presente, pide se amplíe el plazo con los razonamientos que advierte en dicho documento de manera fundado y motivado y con ello para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO. - Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 10 de agosto de 2020 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/83/2020

avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman por unanimidad.



PRESENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL CHIH.

LIC. HUGO MOLINA MARTINEZ

PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 3 DE 3 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE AL ACUERDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020 CON NÚMERO CT-AA/83/2020.